



**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/24) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL AÑO 2024.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **07 de marzo del año dos mil veinticuatro**, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, tuvo verificativo la **(1ª/24) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

**ASUNTOS PROTOCOLARIOS** -----

Verificación de Quorum Legal.- La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) y Directora de Política y Normatividad (DPN) del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, informó al Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, que una vez verificada la lista de asistencia, se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la Sesión, asimismo, refirió que el Acta de Acuerdos de la (4ª/23) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023, fue enviada en su versión definitiva el pasado 21 de diciembre del 2023 a los correos electrónicos institucionales de los integrantes de este Comité. -----

**BIENVENIDA** -----

Acto seguido el Presidente del Comité, Víctor J. Martínez Bolaños, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado, que asistieron a esta sesión, y que forman parte de las dependencias administradoras de inmuebles tales como la: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de las cinco entidades con mayor número de inmuebles, estando presentes, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Financiera para el Bienestar, Diconsa, S.A. de C.V. y Servicio Postal Mexicano. -----

Así como por los invitados permanentes: Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo 06 Hacienda, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad. -----

Sin más preámbulo cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria (DGPGI) del INDAABIN, Irene Graciela Correa Pérez, quien procedió a dar lectura al: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

Temas para desahogar en la Sesión: -----

**I. Informe Anual de resultados del Programa de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023.** -----

**II. Programa Anual de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2024.** -

1. Integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. -----





2. Administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal. -----

3. Promover la seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal. -----

III. Designación de la Coordinadora del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. -----

IV. Resultados del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023..-----

V. Avances y resultados del ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a los Inmuebles de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 10 de enero del 2022.-----

VI. Asuntos generales. Designación de integrantes del CPIFP y vocales de sus Subcomités. -----

La Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes si contaban con algún tema que quisieran incluir a los asuntos generales de este Comité, al no existir tema alguno propuesto por los integrantes, informó la inclusión de la presentación del Módulo de Registro Federal Inmobiliario en Materia de Vías Generales de Comunicación Ferroviaria (MRFIVGCF) como tema de asuntos generales, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta de: **ACUERDO 01/2024.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria para el ejercicio 2024", acto seguido preguntó a los integrantes manifestaran su voto, siendo aprobado por unanimidad, se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

**I. INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2023** -----

La Secretaria Técnica, informó que se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal durante el ejercicio fiscal 2023, mediante las cuales se aprobaron 26 acuerdos, mencionando algunos de los más destacados quedando de la siguiente manera: -----

Primera Sesión Ordinaria CPIFP, celebrada el 02 de marzo del 2023, 5 acuerdos. Siendo el más relevante el siguiente: -----

**ACUERDO 02/2023.- CPIFP** "De conformidad con lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), los integrantes de este Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por ENTERADOS y APRUEBAN lo siguiente: Integración del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; facultades que tienen las dependencias administradoras previstas en el artículo 28 de la LGBN; Circular 03/2021 de aplicación general para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA) publicada en el DOF el 13 de agosto de 2021; y SE COMPROMETEN A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y REMITIR AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023, EL OFICIO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS PARA ESTE COMITÉ, debiendo ser preferentemente, los Responsables Inmobiliarios Administradores para el caso de las dependencias administradoras, cuyas facultades se encuentran conferidas en el Reglamento Interior de cada dependencia, y para el caso de las entidades e invitados permanentes, los Responsables Inmobiliarios de cada institución, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32 de la LGBN, asimismo se dan por enterados del calendario de sesiones ordinarias del Comité de



Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023 aprobado en la sesión anterior". -----

Segunda Sesión Ordinaria CPIFP, celebrada el 01 de junio del 2023, 8 acuerdos. -----

**ACUERDO 09/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Trámite para el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales". -----

**ACUERDO 10/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la administración y concesión en zonas Arqueológicas a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia". -----

**ACUERDO 12/2023.- CPIFP** "Se informa a los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que el Subcomité de Normatividad, está trabajando en la revisión del proyecto de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del CPIFP, propuesto por el INDAABIN". -----

**ACUERDO 13/2023.- CPIFP** "Se informa a los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que el Subcomité de Normatividad, está trabajando en la revisión del proyecto de Criterio 03/2021 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP)". -----

Tercera Sesión Ordinaria CPIFP, celebrada el 07 de septiembre del 2023, 5 acuerdos: -----

**ACUERDO 16/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los Mecanismos implementados por la SICT, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero para administrar las Carreteras Concesionadas. Asimismo, la SICT se compromete a continuar con las Mesas de trabajo que coordina el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para actualizar el módulo correspondiente en el SIPIFP". -----

**ACUERDO 17/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la administración de los Inmuebles Federales competencia de la Comisión Nacional del Agua y se comprometen a revisar y consolidar la información que se encuentra contenida en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal, o bien a desarrollar el módulo específico a dicho sistema, así como generar las Mesas de trabajo que se requieran para la regularización de dichos bienes". -----

Cuarta Reunión Ordinaria SSAIFP, celebrada el 07 de diciembre del 2023, 8 acuerdos -----

**ACUERDO 22/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del ACUERDO 18/2023.-SN emanado del Subcomité de Normatividad durante su Cuarta Reunión Ordinaria 2023 e instruye a la Secretaria Ejecutiva a realizar las gestiones para cumplir con lo establecido en el artículo 27 primer párrafo, de la Ley de Bienes Nacionales". -----

**ACUERDO 23/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del ACUERDO 19/2023.-SN emanado del Subcomité de Normatividad durante su Cuarta Reunión Ordinaria 2023 y aprueban la modificación al CRITERIO No. 03/2021 de aplicación general, para la administración del Patrimonio Inmobiliario





Federal, que establece la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y las funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA) y se instruye a la Secretaria Ejecutiva a realizar las gestiones ante el Diario Oficial de la Federación para su publicación". -----

**ACUERDO 24/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los mecanismos que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) implementa para **la administración de los inmuebles en el extranjero, objeto de ocupación por parte de las Representaciones de México en el Exterior, incluyendo la Política de Techo Único, así como de los inmuebles administrados en territorio nacional.** La SRE se compromete a revisar y actualizar la información de su competencia en el SIPIFP". -----

**ACUERDO 25/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del **Otorgamiento de Concesiones y Asignaciones Ferroviarias competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de Líneas Férreas.** La SICT se compromete a revisar y actualizar la información de su competencia en el SIPIFP". -----

**ACUERDO 26/2023.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el **Calendario de Sesiones y Reuniones Ordinarias del CPIFP y sus Subcomités para el ejercicio fiscal 2024**". -----

Acto seguido, dio lectura a la propuesta de **ACUERDO 02/2024.- CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Informe Anual de resultados del Programa de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2023 y se comprometen a dar seguimiento hasta la conclusión de los trabajos que se desprenden de las Mesas de Trabajo correspondientes". Por lo que, solicitó a los integrantes manifestar su voto, quedando aprobado por unanimidad y continuando con el desahogo de los temas que integran el Orden del día. -----

**II. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2024.** -----

La Secretaria Técnica, solicitó a la Mtra. Pilar Ortiz Carrasco, Directora de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), dar a conocer la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal reiterando a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las dependencias e instituciones de la APF la obligación de mantener actualizada la información que integra el SIIFP, así como el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo y demás disposiciones aplicables a través de oficio dirigido Responsables Inmobiliarios y Coordinadores Inmobiliarios para mantener actualizado el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios ya que a través de estas figuras se continúa con la Vinculación de los componentes del SIIFP (folio real, número de plano y número de expediente CEDOC) en el SIPIFP. -----

Así mismo, informó que se ha promovido la participación de los Órganos Internos de Control a través de la Coordinación General de Fiscalización de la SFP, a fin de vigilar que el responsable inmobiliario cumpla con las funciones a que se refiere el artículo 32 de la LGBN. En ese sentido, se han establecido acciones concretas, metas, plazos y responsables para la actualización de la información en el SIPIFP, brindando la asesoría y orientación necesarias para el cumplimiento de las funciones que les confieren el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales a los Responsables Inmobiliarios y Coordinadores Inmobiliarios. -----



La Secretaria Técnica, dio a conocer el punto 2. Identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como proponer las medidas tendientes a solucionarla, a través del Programa de Trabajo del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2024, integrado por 5 rubros: -----

- a) *Controlar, conservar y administrar los inmuebles de la APF dentro del ámbito de sus respectivas competencias.* -----
- b) *Recuperación de inmuebles federales, (vía administrativa y judicial).* -----
- c) *Acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales.* -----
- d) *Declaratorias por la que se determine que un inmueble forma parte del patrimonio de la Federación.* -----
- e) *Seguimiento de los ACUERDOS aprobados por el SSAIFP en el ejercicio Fiscal 2024.* -----

Por cuanto hace al punto 3. Analizar el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, dio a conocer el Programa de Trabajo del Subcomité de Normatividad 2024, en el que fundamentalmente se dará seguimiento al ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a los Inmuebles de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 10 de enero del 2022; seguimiento a la publicación de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal mediante la recopilación de firmas de cada una de las instituciones participantes; así como Revisión del Criterio No. 01/2023 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP), el cual corresponde al cuadro de distribución de competencias de las dependencias administradoras, cuadro que delimita de manera clara las funciones que tiene cada una conforme a la Ley General de Bienes Nacionales. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva mencionó que por lo que hace al Programa de Trabajo del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2024, se retomará la participación de las dependencias a efecto de que den a conocer las prácticas tendientes al control, conservación y administración de los inmuebles federales competencia de cada una de las dependencias. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta de **ACUERDO 03/2024.- CPIFP** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueban el Programa de Trabajo para el ejercicio 2024”. Por lo que, solicitó a los integrantes manifestar su voto, aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

La Secretaria Técnica, solicitó a la Licenciada Diana Angelica Coria Belmont, representante de la Dirección General de Administración de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Gestión de Uso de Inmuebles, presentar el Acuerdo Administrativo de Destino. En uso de la voz informó que el acuerdo de destino es el instrumento jurídico por el que la SHCP a través del INDAABIN, otorga a las instituciones públicas el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, principalmente para el desarrollo de sus actividades; precisó que el destino únicamente confiere el derecho de uso sin transferir la propiedad de este y que se puede solicitar en aquellos casos en los que la institución pública requiera una autorización para usar el inmueble o cuando ya lo esté usando sin instrumento jurídico que lo acredite para su regularización, lo cual se deberá llevar a cabo a través de solicitud presentada ante el INDAABIN. -----

Respecto de los requisitos, informó que conforme al artículo 62 de la Ley General de Bienes Nacionales, se debe hacer una Solicitud de Acuerdo Administrativo de Destino, debidamente firmada por el Responsable Inmobiliario o equivalente; ubicación del inmueble; uso específico y superficie total del inmueble o si sólo requiere una fracción se deberá especificar; adjuntar Original o Copia certificada del Plano Topográfico del inmueble, aprobado y registrado; Antecedentes Registrales del Inmueble; Nombramiento del Responsable Inmobiliario y/o Representante de la





Institución Pública; Constancia de Uso de Suelo, emitida por autoridad competente; Dictamen emitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) e INBAL en los que se señale si el inmueble se encuentra o no catalogado; Constancia de alineamiento y número oficial emitida por autoridad competente. -----

El trámite debe realizarse de manera presencial en el centro de contacto del INDABIN, ubicado en Avenida México 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Dicho trámite es gratuito y el tiempo de respuesta es de 3 meses a partir de su recepción con la totalidad de los requisitos. Una vez aprobado, el acuerdo de destino será publicado en el DOF e inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, teniendo una vigencia indefinida. -----

La Secretaria Ejecutiva, comentó que este Acuerdo es una de las acciones que el INDAABIN tiene encomendadas para controlar, conservar y optimizar el aprovechamiento de los inmuebles. No habiendo más que comentar, se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**III. DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.** -----

En términos de lo establecido en las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, artículos 2, 4, fracción VI, referente a que el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal tiene entre sus funciones aprobar la designación de los coordinadores de los subcomités, propuesta por el Presidente, a efecto de que coordinen los trabajos de dichos órganos técnico-operativos. En ese sentido, se presenta a este Comité la propuesta de **designación** a la persona servidora pública quien ocupa a partir del 16 de enero del presente año, 2024, el cargo de **Director del Registro Público y Control Inmobiliario, María del Pilar Ortiz Carrasco**, para que continúe con la coordinación de los trabajos del **Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal**. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta de **ACUERDO 04/2024.- CPIFP** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueban la designación de Coordinadora del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal propuesta por el Presidente”. Por lo que, solicitó a los integrantes manifestar su voto, aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

**IV. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2023.** -----

La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a Edna Mateos Jaimes, Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, quién dio a conocer el resultado del Índice de Aprovechamiento 2023, siendo el siguiente: respecto del mes de diciembre de 2023 se tuvo un aprovechamiento de 17.15 m<sup>2</sup> por puesto en cuanto a oficinas federales y en oficinas en arrendamiento de 16.21 m<sup>2</sup> por puesto. En oficinas federales de la Ciudad de México, hubo un aprovechamiento de 13.98 m<sup>2</sup> por puesto y en oficinas en arrendamiento de la Ciudad de México, 14.67 m<sup>2</sup> por puesto. -----

Refirió que, se desarrolló una infografía con la finalidad de facilitar la captura de información de inmuebles en el Campo 48 del RUSP, la cual se encuentra publicada en la página del INDAABIN; en dicha infografía se detalla la información que se debe registrar a los RI o CI en el sistema RUSP a efecto de que se cuente con un mejor análisis del aprovechamiento inmobiliario. -----

Por lo que corresponde a los sistemas que intervienen para dicho análisis del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), se toma la superficie de construcción y del Sistema administrado por la Secretaría de la Función Pública, se toma el número de ocupantes por inmueble de las instituciones. -----





Respecto del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023, mencionó que como resultado del análisis del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), se estableció un universo de **1,483** inmuebles de la sección I, es decir; inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos, de los cuales **274** se identificaron como aprovechados. De los 1,209 inmuebles desaprovechados y/o con alguna inconsistencia en la información, se muestran las acciones de las Instituciones por inmueble, así como las que aún no emiten respuesta; como acciones, se exhortó a los RI y CI a verificar o actualizar en su caso, la información registrada a efecto de poder obtener un índice de aprovechamiento real. Como resultado de esas acciones se registraron 1,228 cambios en los campos "Uso específico", "Uso genérico", "Número de empleados en el inmueble" y "Superficie construida" del SIPIFP. -----

Finalmente, derivado del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, se realizaron 6 Visitas de Evaluación de Aprovechamiento durante el 2023, mediante las cuales se identificó un inmueble susceptible de cubrir las necesidades de una Secretaría. En consecuencia, se da cumplimiento a una de las acciones estratégicas del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal que es disminuir en la medida de lo factible el número de arrendamientos, logrando así, el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales que prestan un servicio público. -----

Respecto del Boletín Inmobiliario, mencionó que se llevaron a cabo 6 publicaciones en el ejercicio fiscal 2023. -----

Sobre el tema de Sustentabilidad en Inmuebles Federales, informó que, con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. En el año 2023 se identificó un Registro de Consumo Hídrico (m3) Anual 964 Inmuebles correspondientes a 27 Instituciones que han registrado información. -----

Respecto al Registro de Consumo Eléctrico kWh anual 1028 Inmuebles con datos registrados correspondientes a 28 Instituciones que han registrado información. -----

La Secretaria Ejecutiva agregó que el Programa de Aprovechamiento Inmobiliario que implementa el INDAABIN y derivado de las visitas de Evaluación de Aprovechamiento se identificó un inmueble que la institución no estaba aprovechando de la mejor manera, por lo que se coordinaron acciones entre la institución que usaba el inmueble y la institución requirente de más espacios para que se llegara a un acuerdo y hubiera espacios, por lo que este tipo de ejercicios se continuarán realizando para el mejor aprovechamiento. No habiendo más que comentar, se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**V. AVANCES Y RESULTADOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL 10 DE ENERO DEL 2022.** -----

La Secretaria Técnica, comentó que dicho instrumento jurídico se trabajó en el Subcomité de Normatividad ya que es una recopilación tomando en cuenta los trabajos que llevó a cabo el IMSS y algunas otras instituciones. Dicho instrumento tiene como finalidad tener la información actualizada para reportarse en el Sistema de Inventario en el módulo denominado accesibilidad, por lo que es importante que todas las instituciones públicas reporten la información y se concluya con la firma del Responsable Inmobiliario. Mencionó que esta actividad se realizó con el apoyo de





La Dirección General de Avalúos y Obras, analizando la información reportada por las instituciones públicas al sistema y a su vez emiten un informe al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Propuso retomar el tema conforme al artículo décimo sexto del Acuerdo se señala que los programas internos de protección civil y sus respectivos planes de los inmuebles federales podrán incluir un procedimiento de emergencia respecto a personas con cualquier tipo de discapacidad, de conformidad con la normativa en materia de accesibilidad que corresponda y en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana; haciendo hincapié en que las dependencias y entidades de la APF deberán informar por escrito al INDAABIN de manera bimestral las acciones realizadas en materia de accesibilidad, para que sean presentados al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En ese sentido, el artículo cuarto transitorio señala que el Instituto en coordinación con el CONADIS y el CONAPRED fomentarán el cumplimiento en las disposiciones previstas en el presente Acuerdo, por lo que el INDAABIN informará el cumplimiento de las disposiciones previstas en el presente Acuerdo a través del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y de sus Subcomités.

Acto seguido, dio lectura a la propuesta de **ACUERDO 05/2024.- CPIFP** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a los Inmuebles de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 10 de enero del 2022 y aprueban dar seguimiento a través del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)”. Por lo que, solicitó a los integrantes manifestar su voto, aprobado por unanimidad y continuando con el desahogo de los temas que integran el Orden del día.

**VI. ASUNTOS GENERALES.**

La Secretaria Técnica reiteró la necesidad de contar con los oficio de designación de integrantes de Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Subcomités, con la finalidad de estar ciertos en quienes son los Responsables Inmobiliarios Administradores que forman parte de este Comité.

La Secretaria Ejecutiva recordó a los asistentes que el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se conforma de 4 elementos: Registro Público de la Propiedad Federal, Catastro, el Sistema de Inventario y el Centro de Documentación; por lo que en el Sistema de Inventario se tienen posibilidades de que las dependencias administradoras construyan módulos atendiendo a las características de cada inmueble. Comentó que mediante Oficio No. DGPGI/129/2024 y derivado de diversas mesas de trabajo que se tuvieron con la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el área de Informática de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto y de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ya existe el Módulo de Registro Federal Inmobiliario en Materia de Vías Generales de Comunicación Ferroviaria (MRFIVGCF) para que la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección de movilidad pueda dar de alta las líneas férreas y continuar actualizando la información.

De igual manera se están iniciando trabajos con carreteras desde la unidad correspondiente, desde altas, bajas y modificaciones. Se está trabajando de manera conjunta con el INAH para la construcción del módulo referente a zonas arqueológicas.







En uso de la voz el Presidente del Comité, indicó que la incorporación del Módulo de Registro Federal Inmobiliario en Materia de Vías Generales de Comunicación Ferroviaria (MRFIVGCF), es uno de los proyectos de mayor importancia por considerarse áreas abandonadas ya que se pretende que este transporte que anteriormente era de carga ahora sea de pasajeros, lo cual va a favorecer al norte del país y es de suma importancia que se incluyan al Registro Público de la Propiedad Federal. -----

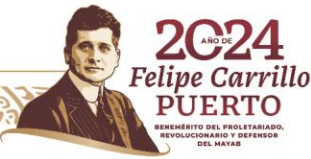
De igual manera, invitó a seguir sumando esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen en este foro, recordando que la administración está por concluir por lo que insta a los participantes a tomar acciones para el cumplimiento del Programa de Trabajo correspondiente al Patrimonio Inmobiliario Federal. -----

Comentó que ha sido una gran experiencia coadyuvar a la regularización de los inmuebles del Patrimonio Federal y contar con el apoyo de dependencias para facilitar estas tareas, sin embargo, aún hay varios inmuebles con adeudos, por lo que se continúa trabajando para regularizas dichas cuestiones por lo que exhorta a los Responsables Inmobiliarios a mantener al corriente la actualización de los inmuebles a su cargo, contando con el apoyo del Instituto para resolver dudas y observaciones. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:01 horas del día 07 de marzo de dos mil veinticuatro, se da por concluida la (1ª/24) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada de manera presencial en el Auditorio del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, en esta Ciudad. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los integrantes que intervinieron en dicha Sesión. -----

-----  
-----





**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

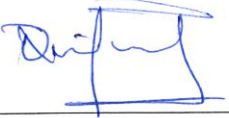
**1ª/24 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
07 DE MARZO DE 2024**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES</b>		
<b>N°</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FIRMA</b>
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - INDAABIN</b>	
	<b>VÍCTOR J. MARTÍNEZ BOLAÑOS</b> Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	
	<b>IRENE G. CORREA PÉREZ</b> Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	
	<b>CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	
	<b>GABRIELA GUERRERO AGUILAR</b> Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.	
<b>1</b>	<b>VIANEY DOROTEO VALDEZ</b> Titular de la Unidad Jurídica.	
	<b>PEDRO ENRIQUE MARTÍNEZ FRANCO</b> Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	<b>PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA</b> Dirección General de Avalúos y Obras.	
	<b>MARÍA DEL PILAR ORTIZ CARRASCO</b> Directora del Registro Público y Control Inmobiliario.	
	<b>EDNA MARÍA MATEOS JAIMES</b> Directora de Planeación Inmobiliaria.	

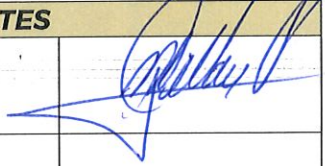




	<p><b>DIANA ANGÉLICA CORIA BELMONT</b> Directora de Gestión de Uso de Inmuebles.</p>	
	<p><b>ALFREDO ALFONSO SIGUENZA GÓMEZ</b> Director de Programación y Contratación de Obras.</p>	

DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES		
N°	INTEGRANTES	FIRMA
<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b>		
2	<p><b>HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA</b> Coordinador de Obras, Mantenimiento e Inmuebles.</p>	

<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>		
3	<p><b>MANUEL GARCÍA ARELLANO</b> Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.</p>	

<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		
<p><b>MARIO DANIEL DILLANES RAMÍREZ</b> Subdirector de Área de la Agencia Federal de Aviación Civil.</p>		
<p><b>MIGUEL FERRUSQUIA CANCHOLA</b> Director de Asuntos Legales.</p>		
4	<p><b>ADRIÁN PEDROZA REYES</b> Subdirector Jurídico y de Derecho de Vía.</p>	
<p><b>CRISTIAN ENRIQUE VIDAL MARTÍNEZ</b> Coordinador de Seguimiento de Derecho de Vía.</p>		
<p><b>MARCO DIAZ LOBO</b> Director Técnico en la Dirección General de Carreteras.</p>		



<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>	
<b>5</b>	<p><b>MARÍA GABRIELA LÓPEZ ARAUJO</b> Titular de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>

<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	
<b>6</b>	<p><b>DULCE MARÍA RODRÍGUEZ CERVANTES</b> Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.</p>

<b>ENTIDADES PARAESTATALES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES DENTRO DE SU PATRIMONIO</b>		
<b>N°</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		
<b>1</b>	<p><b>ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO</b> Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.</p>	

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>	
<b>2</b>	<p><b>JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.</p>

<b>FINANCIERA PARA EL BIENESTAR</b>	
<b>3</b>	<p><b>LOURDES HERNÁNDEZ TORRES</b> Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>
	<p><b>MARÍA TERESA GARCÍA BARAJAS</b> Gerenta de Administración Inmobiliaria.</p>

<b>DICONSA S.A. DE C.V.</b>	
<b>4</b>	<p><b>JOEL ARREGUIN CASILLAS</b> Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>





<b>SERVICIO POSTAL MEXICANO</b>		
<b>5</b>	<b>FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO</b> Subdirector de Recursos Materiales.	

<b>INVITADOS PERMANENTES</b>		
<b>N°</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO</b>		
<b>1</b>	<b>SANDRA ANEL VILLANUEVA LEAL</b> Titular de Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Hacienda.	

<b>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
<b>2</b>	<b>ERIC RAÚL CARRILLO RIVAS</b> Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.	

<b>SECRETARÍA DE MARINA</b>		
<b>3</b>	<b>EURIDICE MARCELA HERNÁNDEZ GONZALEZ</b> Teniente de Navío SJN. LD. Subdirectora De Control De Bienes Inmuebles.	
	<b>RODOLFO HERNANDEZ TURRUBIATES</b> Teniente de Corbeta SAIN: L. COM. INT.	

<b>PETRÓLEOS MEXICANOS</b>		
<b>4</b>	<b>JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES</b> Coordinador Especialista "B" Subgerencia de Inventario Inmobiliario.	

<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>		
<b>5</b>	<b>FRANCISCO RÍOS KURI</b> Jefe de la Unidad de Administración del Patrimonio Inmobiliario.	





**INVITADOS**

N°	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	Amaro Rosendo Luque	ISSSTE	
	Carlos Alberto Muñoz Díaz	AECI	
	Ayax Antonio Zamora Peña	Indaabin	
	Liliana Sevilla Olvera	Indaabin	
	Montserrat Zavala Benen	SEPOMex	
	Polar Arriaga Amaro	SICT.	
	Elvira Nardine García	IMSS	
	Jorge-Alejandro Salazar	SRE	
	Lourdes Undiana Salas Castillo Jefa de Departamento de Destino	Indaabin	
	Ana Karen Cruz Ventura Set. Dpto. Dir. Auto. Legales - DADFLY	SICT	
	Ulises Navarero Cortez	DACONSA	
	Eric K Izarrarros Perez	INAH - Sc	